

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS**2242**

Por Resolución de fecha 16 marzo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras de «Renovación Redes Calle Balcarca de Esplús (Huesca)» lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Esplús.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Ayuntamiento Esplús.
 - c) Número de expediente:
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: Renovación Redes Saneamiento.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante: BOPH y www.aragon.es
 3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
 4. Precio del Contrato.
Precio 111.532,76 euros y 17.845,55 euros de IVA.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: Paobal Constructora.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 11532.76 euros y 17.845,55 euros de IVA.
- En Esplús, a 16 de marzo de 2009.- El alcalde, Eduardo Lalana Suelves.

2243

D. Eduardo Molet Clavet, con domicilio en C/Afuera s/n de Altorricón (Huesca), actuando en nombre propio, ha solicitado a esta Alcaldía licencia ambiental clasificada para «Ampliación de Explotación para ganado Vacuno de Ternero de Cebo en el T.M. de Esplús (Huesca)», a instalar en el polígono 5, parcela 7,9,10 y 11 de esta localidad.

En Cumplimiento de lo dispuesto en el art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El Expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Esplús, a 24 de marzo de 2009.- El alcalde, Eduardo Lalana Suelves.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**2244****ANUNCIO**

La Alcaldía Presidencia con fecha 24/03/2009, aprobó inicialmente con carácter urgente el Proyecto de reposición de servicios en la C/ San José de Calasanz de Fraga (Huesca), redactado por el Arquitecto municipal D. Jordi Campo Bría y los Arquitectos Técnicos municipales D. Antonio Gimeno Guardiola y Dª Sheila Millanes Bosch, y cuyo presupuesto general asciende a la cantidad de 45.179,18 €. Debiéndose de exponer al público el mencionado proyecto, durante el plazo de 8 días, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan plantearse reclamaciones por los interesados. Si no se produjesen alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente. Todo ello, de conformidad con el art. 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el departamento de los Servicios Técnicos municipales.

En Fraga, a 24 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, José Luis Moret Ramírez.

2245

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de la prueba que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPT	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
562-09	PRADO OLANO, GREGORIO JOSE	13927232	FRAGA	02/12/08	50	9.2 A
566-09	NAYDENO VASILEV BISER	347646303	FRAGA	09/12/08	50	154.1
568-09	CONCEPCIÓN DOYA DUAL	73208104	FRAGA	05/12/08	50	94.2.1 C
569-09	CONCEPCIÓN DOYA DUAL	73208104	FRAGA	01/12/08	50	154.1
639-08	MILLANES MOLTO, JOSE MARIA	18022573	FRAGA	19/12/08	130	91.2
641-09	SERRANO MACIAS, GUILLERMO	47831133	FRAGA	23/12/08	130	91.2
643-09	DE DIOS CABRERA, JAVIER	73190597	FRAGA	25/12/08	50	171.1
644-09	RICART MOLLO, SEBASTIAN	40883042	FRAGA	24/12/08	50	94.2.1 C
660-09	PEREZ CAMACHO, ROSA	44883421	FRAGA	31/12/08	50	94.2.1D
661-09	LIMPIEZAS Y SERVICIOS FRAGATINA	B22127914	FRAGA	16/12/08	130	91.2
662-09	SORO LABRADOR, AGUSTÍN	73184152	FRAGA	31/12/08	50	94.2.1
669-09	CONCEPCIÓN DOYA DUAL	73208104	FRAGA	30/12/08	50	154.1 L
670-09	CONCEPCIÓN DOYA DUAL	73208104	FRAGA	27/12/08	50	154.1 L
674-09	ARTERO RUIZ, MIGUEL	33867386	FRAGA	08/01/09	50	9.2. A
720-09	BURGOS SOROLLA, MARIA JOSE	73191208	FRAGA	02/01/09	50	94.2.1 D
721-09	TALERO CHARNECO, MIGUEL ANGEL	18031703	FRAGA	02/01/09	50	9.2. A
724-09	MARTOS ALMIRON, FCO. JAVIER	18047546	FRAGA	12/01/09	50	154.1 L
771-09	NASREDDINE MALI	X03212185	FRAGA	12/01/09	50	9.2. A
772-09	LIMPIEZAS Y SERVICIOS FRAGATINA	B22127914	FRAGA	12/01/09	130	91.2
773-09	DONCHEV ADAMOV, BORIS	X06490449	FRAGA	09/01/09	50	9.2 A
775-09	SIMON HERNÁNDEZ, JAVIER C.	40882221	FRAGA	09/01/09	50	94.2.1 C

En Fraga, a 24 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.